



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004163-18-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004163-18-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LAGOS LABORATORIOS ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 5, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora EMA ELENA MOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 10.395.001, Matrícula Nacional N° 8.881, como Directora Técnica de la firma LAGOS LABORATORIOS ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Uspallata N° 2.678/88, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PAULA ELEONORA TOMASETTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.376.874, Matrícula Nacional N° 14.035, como Directora Técnica de la firma LAGOS LABORATORIOS ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004163-18-6